

Alcobendas cambia su ordenanza para facilitar acceso a vehículos de mercancía

Alcobendas, 3 nov (EFE).- El pleno de **Alcobendas** ha aprobado de manera definitiva la modificación de su Ordenanza Reguladora de la Movilidad, para impulsar "políticas y acciones sostenibles y de cuidado del medioambiente en la ciudad" y, especialmente, facilitar el acceso a los vehículos de mercancías.

Entre otras medidas, se ha ampliado de 10 a 18 toneladas la limitación del peso de los vehículos de mercancías, con el fin de "facilitar la distribución urbana", indican a Efe fuentes municipales.

En concreto, el objetivo es que el transporte, distribución, entrega y recogida de mercancías "sea considerado un servicio esencial y prioritario", añaden las mismas fuentes.

Además, en el pleno se ha aprobado -con los votos de PSOE, Cs y Podemos- un acto declarativo por el que la ciudad instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar el recurso contencioso administrativo contra la bajada de tasas universitarias suscrita por la Conferencia General de Política Universitaria.

En este caso, el PP y el concejal no adscrito han votado en contra, y Vox se ha abstenido.

En el apartado de mociones, el pleno ha aprobado por unanimidad una iniciativa del concejal no adscrito para "impulsar de manera urgente la vivienda pública en **Alcobendas**", otra de Vox para realizar una reforma "completa y eficiente" del campo de hierba de la pista de atletismo del polideportivo José Caballero", y una última de Podemos para ofrecer mejoras a la asociación de afectados por el alzhéimer. EFE